



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1262
EXPEDIENTE N 7210-005003/2017

NEUQUÉN, 28 DIC 2021



VISTO:

La necesidad de determinar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicios en los establecimientos educativos de Nivel Técnico de la Provincia de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que se deben determinar las mismas en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes en cada establecimiento educativo de Enseñanza Técnica;

Que, así como debe asegurarse el derecho a la educación mediante la creación de establecimientos educativos en el ámbito de la Provincia del Neuquén y los correspondientes cargos docentes, se debe contemplar la fijación de las Plantas Funcionales de Auxiliares de Servicio y Operativos en cada uno de ellos;

Que se ha procedido a relevar la normativa de creación de establecimientos educativos, sus cargos, la matrícula escolar, la superficie de infraestructura edilicia y el personal auxiliar de servicio existente, entre otros;

Que se ha realizado una actualización en el cruzamiento de información que permite determinar la cantidad de cargos que se deben considerar a efectos de la creación de dicha fijación;

Que se ha detectado una consignación errónea entre las Resoluciones N° 2147/2007 y N° 0015/2020 en varias escuelas de modalidad Técnica y Agrotécnica;

Que a los efectos de subsanar lo descripto anteriormente, la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET considera primordial la exclusión de diversos establecimientos de modalidad Técnica y Agropecuaria de la Resolución N° 0015/2020 para evitar posteriores inconvenientes en la fijación de las plantas funcionales;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **EXCLUIR** de la Resolución N° 0015/2020 por consignación errónea a las Escuelas Provinciales de Educación Técnica N° 2, N° 8, N° 9, N° 14, N° 19 y Escuela Provincial de Educación Agropecuaria N° 1.

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

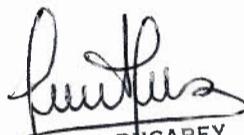


RESOLUCIÓN N° 1262
EXPEDIENTE N 7210-005003/2017

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se realizarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías, Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Distritos Escolares I, VI, X y XIV.

3º) **REGISTRAR Y GIRAR** a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación